

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

337**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por acta de suspensión celebrada el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ernesto Burrieza Pastor, contra “Centro Deportivo Spa Excellence Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 307 de 2010, se ha acordado citar a “Centro Deportivo Spa Excellence Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio de 2010, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Deportivo Spa Excellence Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.874/10)